



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
NO. A-CT-EXT-AEM-09/2022
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022**

**“ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA
CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022”**

En la Ciudad de México, el día 28 de noviembre de 2022, siendo las 17:00 horas, se reunieron en las instalaciones de la Agencia Espacial Mexicana (AEM); las personas integrantes del Comité de Transparencia de la Entidad, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, y en su caso declaración legal del quórum de asistencia del Comité de Transparencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis de la solicitud de información 330002422000140. (sugerida por el Director General)

PUNTO 1.- Se da lectura a la lista de asistencia, orden del día y se procede a la declaración del quórum legal al encontrarse presentes las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Entidad:

- Mtro. Francisco López Cardiel. - Titular de la Unidad de Transparencia.
- Lcda. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes. - Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia
- Mtra. Socorro Jiménez Corona. - Integrante suplente del Órgano Interno de Control en la AEM.
- Mtro. Jorge Ángel González Canchola. - Titular del área Coordinadora de Archivos
- C.P. Elsa Patricia Flores Juárez. - Suplente del área Coordinadora de Archivos

Y en su calidad de invitado permanente:

- Mtro. Christian Terres Anaya. - Director de Asuntos Jurídicos.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'Socorro JC' and 'C.S.']



Así como a las siguientes personas, en su calidad de invitados especiales:

- Dr. Salvador Landeros Ayala, Director General.
- Lcda. Ma. Cristina Quiroz Rodríguez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la AEM.
- Abogada Rosa Ma. Ramírez de Arellano y Haro. - Coordinadora General de Asuntos Internacionales y Seguridad en Materia Espacial.
- M. en C. Carlos Roberto de Jesús Duarte Muñoz. - Coordinador General de Formación de Capital Humano en el Campo Espacial.
- Dr. Adán Salazar Garibay. - Coordinador General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico Espacial.
- Mtro. Alberto Lepe Zúñiga. - Coordinador General de Desarrollo Industrial Comercial y Competitividad en el Sector Espacial.
- Mtro. Jesús Roberto Romero Ruiz. - Gerente de Observación de Costas y Mares

PUNTO 2.- Análisis de la solicitud de información 330002422000140

Por acuerdo adoptado durante la octava sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, que se llevó a cabo el pasado 16 de noviembre del presente año, se resolvió lo siguiente:

AC-CT-8-EXT-1/2022.- las personas integrantes del Comité de Transparencia acordaron por unanimidad el siguiente texto para dar respuesta a la solicitud con número de folio 330002422000140:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en la Coordinación y /o Dirección _____, se informa que no existen convenios firmados (estén vigentes o no), con países de América Latina y el Caribe en materia de proyectos de tecnología espacial, laboratorios, satélites, formación de recurso humano, transferencia tecnológica; toda vez que, de conformidad al objeto de la crea Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana así como lo establecido en el artículo 4 de la citada Ley, no está obligada a firmar con PAÍSES.

Asimismo, instruyeron a la Unidad de Transparencia para que a través de su conducto sea turnada la solicitud a la Dirección General de la AEM para que emitiera respuesta, esto con el objeto de agotar la búsqueda exhaustiva para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información en concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por las áreas.

Sacano - IC
C.P.
Mg



Por lo anterior, el Director General de esta Entidad, solicitó al Titular de la Unidad de Transparencia replantear la respuesta que será proporcionada por parte de este sujeto obligado, recordando que la solicitud versa en lo siguiente:

Buenos días, por este medio quisiera solicitar información acerca de los convenios que la AEM ha firmado (estén vigentes o no), con países de América Latina y el Caribe en materia de proyectos de tecnología espacial, laboratorios, satélites, formación de recurso humano, transferencia tecnológica, ya que dicha información no se encuentra disponible en su sitio web ni en su espacio de datos abiertos. En espera de su amable respuesta, le envío un cordial saludo.

En ese sentido, el Director General solicita adicionar el siguiente texto:

..... sin embargo, le informo que la Agencia Espacial Mexicana tiene relaciones de cooperación con diversas agencias u organismos gubernamentales.

Por su parte, la suplente del Órgano Interno de Control comenta que no observa impedimento legal, sin embargo, al proporcionar información adicional a lo petitionado, podría generar nuevas solicitudes de acceso a la información.

En ese sentido, la Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, cita el criterio SO/002/2017 emitido por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a saber:

Congruencia y exhaustividad. Sus alcances para garantizar el derecho de acceso a la información. De conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de su artículo 7; todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad. Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado; mientras que la exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados. Por lo anterior, los sujetos obligados cumplirán con los principios de congruencia y exhaustividad, cuando las respuestas que emitan guarden una relación lógica con lo solicitado y atiendan de manera puntual y expresa, cada uno de los contenidos de información.

De lo anterior, se desprende que la solicitud que nos ocupa debe existir concordancia en entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado.

Asimismo, el Director General expone que el texto propuesto hace referencia a visibilizar ante la ciudadanía que la AEM suscribe instrumentos legales que fundamentan las acciones de cooperación en materia espacial con diversas agencias espaciales u organismos gubernamentales de la región.

Por otro lado, la Coordinadora General de Asuntos Internacionales y Seguridad en Materia Espacial, menciona que la AEM ha firmado Acuerdos con agencias espaciales de América Latina y el Caribe, los cuales se mostraron a través de la página oficial de la Agencia



Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "Saco JC." and various initials.



Espacial Mexicana, siendo en <https://www.gob.mx/aem/documentos/instrumentos-internacionales#:~:text=El%20objetivo%20de%20estos%20acuerdos,beneficio%20mutuo%20de%20las%20partes>. En ese sentido, se revisó de forma puntual el listado publicado.

En consecuencia, el Titular de la Unidad de Transparencia sugirió a todas las áreas administrativas que revisen cuidadosamente la información que se encuentra publicada, al respecto solicitó a la Coordinación antes mencionada que el listado sea modificado ya que hace referencia a Países por lo que puede confundir a las personas.

Del análisis a lo peticionado, se observa que el solicitante menciona que dicha información no se encuentra disponible en su sitio web ni en su espacio de datos abiertos, por lo que se sugirió al área responsable de la información sea ubicada en datos abiertos o transparencia proactiva del apartado de transparencia de la página oficial de la Entidad.

Aunado lo anterior, y en virtud de tomar en cuenta los argumentos esgrimidos, la suplente del Órgano Interno de Control cita que dicha respuesta sea fundada y motivada, por lo que el Director de Asuntos Jurídicos propone que sea de conformidad al Art. 2, fracción VII de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana.

Así, el Director General propone que el texto para otorgar respuesta a la persona solicitante sea la siguiente:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en la Agencia Espacial Mexicana se informa que no existen convenios firmados (estén vigentes o no), con países de América Latina y el Caribe en materia de proyectos de tecnología espacial, laboratorios, satélites, formación de recurso humano, transferencia tecnológica; toda vez que, de conformidad al objeto de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana, así como en lo establecido en el artículo 4 de la citada Ley, no está obligada a firmar con PAÍSES; sin embargo, le informo que la Agencia Espacial Mexicana tiene relaciones de cooperación con diversas agencias espaciales u organismos gubernamentales de la región; de conformidad al Art. 2, fracción VII de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana.

No obstante, del análisis realizado por este Comité de Transparencia, se emite lo siguiente:



Escano IC.
C.P.



AC-CT-9-EXT-1/2022.-

- Las personas integrantes del Comité de Transparencia acuerdan por unanimidad el siguiente texto para dar respuesta a la solicitud:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en la Agencia Espacial Mexicana se informa que no existen convenios firmados (estén vigentes o no), con países de América Latina y el Caribe en materia de proyectos de tecnología espacial, laboratorios, satélites, formación de recurso humano, transferencia tecnológica; toda vez que, de conformidad al objeto de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana, así como en lo establecido en el artículo 4 de la citada Ley, no está obligada a firmar con PAÍSES; sin embargo, le informo que la Agencia Espacial Mexicana tiene relaciones de cooperación con diversas agencias espaciales u organismos gubernamentales de la región; de conformidad al Art. 2, fracción VII de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana.

- Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que a través de su conducto se proporcione la respuesta a la persona solicitante.
- Así como, la Coordinación General de Asuntos Internacionales y Seguridad en Materia Espacial, modifique el listado de los instrumentos internacionales que se encuentra publicado en la página oficial de la AEM, y ubicar el listado en datos abiertos o transparencia proactiva del apartado de transparencia.
- Que, las unidades administrativas revisen lo que se encuentra publicado en la página de la AEM, la cual deberá permitir el conocimiento público útil, para disminuir asimetrías de la información a fin de mejorar los accesos a la información que se pone a disposición de los particulares.




 Sacano J.C.


No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las 18:42 horas del día 28 de noviembre de 2022.

Firmas:



Mtro. Francisco López Cardiel
Titular de la Unidad de Transparencia



Lcda. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes
Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia


 C.D.
 3



Mtro. Jorge Ángel González Canchola
Responsable del área Coordinadora de Archivos

C.P. Elsa Patricia Flores Juárez
Suplente responsable del área Coordinadora de Archivos

Mtra. Socorro Jiménez Corona
Integrante suplente del Órgano Interno de Control en la AEM

Mtro. Christian Terres Anaya
Director de Asuntos Jurídicos
Invitado permanente

Invitados

Dr. Salvador Landeros Ayala
Director General

Lcda. Ma. Cristina Quiroz Rodríguez,
Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la AEM.

Abogada Rosa Ma. Ramírez de Arellano y Haro
Coordinadora General de Asuntos Internacionales y Seguridad en Materia Espacial.

M. en C. Carlos Roberto de Jesús Duarte Muñoz
Coordinador General de Formación de Capital Humano en el Campo Espacial





COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AEM
AGENCIA ESPACIAL
MEXICANA

Dr. Adán Salazar Garibay

Coordinador General de Investigación
Científica y Desarrollo Tecnológico
Espacial.

Mtro. Alberto Lepe Zúñiga

Coordinador General de Desarrollo
Industrial Comercial y Competitividad en
el Sector Espacial

Lic. Jesús Roberto Romero Ruíz

Gerente de Observación de Costas y
Mares

Liga de publicación de la minuta:

<http://www.aem.gob.mx/transparencia-aem/comite-informacion/>

La presente hoja de firmas corresponde al Acta NO. A-CT-EXT-AEM-09/2022 de la novena sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la AEM celebrada el 28 de noviembre de 2022.

Avenida Insurgentes Sur 1685, Int. 301 y 1301, Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 3691 1310 www.gob.mx/aem

